ACTA DE RECEPCION N° 0847/ 2021

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 1 días del mes de diciembre del año 2021, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa DISTRIMEX S.A. correspondiente al llamado LPN-SBE 06/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" - Ampliación 20%. con Nro. CDP 5152/2021 con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
				Transporte		7,513,385
310.0090	17	10	Kilogramos	Queso. Tipo Danbo. PRESENTACION: Paquete. MARCA: BEILKE. PROCEDENCIA: Nacional. PRESENTACION: Paquete	34,250	342,500
310.0229	11	100	Unidad	Pure de Tomate. PRESENTACION: Envase Tetrapak de 500 gr mínimo. MARCA: Baggio. PROCEDENCIA: Argentino. PRESENTACION: Envase Tetrapak de 500 gr mínimo	3,906	390,600
310.0180	26	400	Unidad	Yogurt Entero. Saborizado. PRESENTACION: Pote de 140 gr a 200 gr. MARCA: La Fortuna. PROCEDENCIA: Nacional. PRESENTACION: Pote de 140 gr a 200 gr	1,815	726,000
				Sub Total		**8,972,485**
				Total a Pagar		**8,972,485**

Son Guaranies: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

Observación:

N° Orden de Compra				
437 / 2021	Florencio Rivero DISTRIMEX S.A. **EMPRESA ADJUDICADA**	Dr. Jorge A. Quintana Parc... Jefe Int. Serv. Suministros C.M.N. - Hospital Nacional **RECIBIDO POR**	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - Hospital Nacional Itaugua **FISCALIZADOR**	Lic. Rossana ... Jimenez Directora Administrativa C.M.N. - Hospital Nacional **DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor 0010020000509 (01/12/21).

N° Nota de Remisión 942 (01/12/21).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.